Diputació de Lleida

ARXIUS
ESTUDIS I INFORMACIÓ

BENEFICÈNCIA

Signatura: 006323

Abstract: Sol·licitud de readmissió a l'hospici de Lleida de Dolores Torres després de la seva fugida del centre

Data expedient: 1837

12 de agosto de 1837.

16

Est.e 52
Tabla— 4.a
Leg— 3. N. 14.

Numero. 9/.

Beneficencia. Lerida.

Sobre que se vuelva al Hospicio Dolores Torres que se fugó de el y fue recogida en la casa de Beneficencia.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00632, pàgina 2

Ldo. 901 fo. 105

SELLO DE POBRES — ISABEL 2ª P.L.G.D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. · 1837 · — 4. MRS AÑO 1837.

Habilitado, publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1836.

Sor Gefe Politico de la Provincia

Lerida 13 de agto. de 1837

Informe el Director del Establecimto.

V.O.V.S.G.P.

Remis [?]

Juana Torres hermana de Dolores Torres, ambas hijas de la casa Hospicio de esta Ciudad á V.S. con devido respecto expone que la expresada Dolores Torres se fugó del Hospicio, y por disposicion de V.S. fue colocada en la casa de Misericordia de esta Poblacion, y no probandole á su salud los alimentos y demas que se suministran en dha casa á V.S.

Suplica tenga abien dar sus ordenes para que sea admitida en el Hospicio y que no sea castigada por los superiores de aquel establecimto. por la causa de su fuga: gracia que espera la suplicante merecer de V.S. cuya vida gue. Dios ms. as.

Lerida 12 de Agto. de 1837

Juana Torres

Dolores Torres se fugó caprichosamente del Hospicio, y vivió con poquisimo decoro en los primeros dias de su fuga: las quejas de su mala conducta obligaron al S.G.P. á recluirla en la casa de Caridad, y á sido necesaria mucha vijilancia para que no se renovasen algunos estravios. Atendido todo lo expuesto, no juzgo conveniente que sea admitida en una casa en que podria ser de mal ejemplo, y dañar á la inocencia.

Lerida 15 Agosto de 1837.

José Soldevila

Lerida 16 de agosto de 1837. En vista de lo

respecto en este informe, en su lugar á la solicitud de la interesada, q.e permanecerá donde se halla, haciendola saber esta provid.a y al Gefe del establecim.to

Gutierrez

Por disposicion de V.S. se permitió á Dolores Torres que saliese para servir de la casa de beneficencia.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00632, pàgina 4